

Villa Allende Agosto 26 de 2019

A la Sra. Presidenta
Del Honorable Concejo Deliberante de la
Ciudad de Villa Allende
María Teresa Riu-Cazaux de Veléz
S _____ / _____ D

María Fernanda Aparicio
Secretaría Administrativa
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Villa Allende

27/08/19

De nuestra consideración:

Los Centro Vecinales de los Barrios: Epicuro, La Amalia, Lomas Sur, Pan de Azúcar, Lomas Oeste, Cóndor Bajo y Español, reunidos el 20.08.19, según lo observado en la Ordenanza vigente 08/91, promulgada por Decreto 37/91 (CAP. I Art. 2º h y CAP XI Art. 3º) decidimos de común acuerdo formalizar el CONSEJO DE CENTROS VECINALES, que tiene como antecedente inmediato la "Mesa de Centros Vecinales" creada en 2016 por miembros de Comisiones Directivas pertenecientes a Centros Vecinales reconocidos.

Por estos días se ha logrado el número mínimo de siete Centros reconocidos que requiere la Ordenanza para la conformación del Consejo y, ante la necesidad de acciones mancomunadas que estimulen el espíritu de solidaridad, la asistencia recíproca, la participación cívica y la promoción de la creación de otros Centros Vecinales para ir al encuentro de un Municipio plural y participativo, hemos decidido crear este organismo que garantiza el fomento de la actividad vecinalista.

Esperamos de la presente Gestión del Concejo Deliberante el acompañamiento para el logro de nuestros objetivos. Sin otro particular saludamos muy cordialmente.



[Signature]
OSVALDO ONETTI
D.N.I. 10.905.992
PRESIDENTE

[Signature]
Lance José Luis
Centro Vecinal
Lomas Sur

[Signature]
Pedro Jarama
Presidente
Centro Vecinal
Lomas Oeste

[Signature]
Annelis Acuña
Auxiliar Secretaria
24536440

[Signature]
Meroi Luis Alberto
Presidente del Epicuro

[Signature]
ASSAGA STACIO
16230120
Presidente del
Coo Pan de Azúcar

[Signature]
de Bevil Tomái
36085975
PRESIDENTE C.U.
CÓNDOR BATO

[Signature]
Sanchez Karina
Presidenta C.U.
LA Amalia
2923